

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Lunes 3 de octubre de 2016 Sec. III. Pág. 70814

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9057 Resolución de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos DPE/DRS 2.0 - H y DPE/DRS 2.3 - H, fabricados por Papaemmanouel.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Diseños y Proyectos Energéticos, S.L.

Domicilio social: Travesía Ctra. Nules, 7. 12530 Burriana (Castellón).

Fabricante: Papaemmanouel. Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución	
DPE/DRS 2.0 - H	NPS - 15914	23/04/2014	
DPE/DRS 2.3 - H	NPS - 16014	23/04/2014	

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
Demokritos.	4055DE1. 4057DE1, 4056DQ1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
DPE/DRS 2.0 - H	NPS – 17116
DPE/DRS 2.3 - H	NPS - 17216

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad

cve: BOE-A-2016-9057 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 239

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de octubre de 2016

Sec. III. Pág. 70815

utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS - 17116

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.

Nombre comercial: DPE/DRS 2.0 - H.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.980 mm. Ancho: 1.010 mm. Altura: 86 mm.

Área de apertura: 1,87 m². Área de absorbedor: 1,7 m².

Área total: 2 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS - 17216

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel.

Nombre comercial: DPE/DRS 2.3 - H.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.931 mm. Ancho: 1.230 mm. Altura: 86 mm.

Área de apertura: 2,22 m². Área de absorbedor: 2,19 m².

Área total: 2,37 m².

:ve: BOE-A-2016-9057 /erificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Lunes 3 de octubre de 2016 Sec. III. Pág. 70816

Especificaciones generales:

Peso: 45 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar. Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia Rendimiento térmico:

ηο	0,77	
a ₁	4,03	W/m²K
$a_{\scriptscriptstyle 2}$	0,020	W/m²K²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m – T _a en K	400 W/m²	700 W/m ²	1.000 W/m²
10	365	682	999
30	232	549	866
50	78	395	712

Resultados de del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia Rendimiento térmico:

η_{o}	0,74	
a ₁	4,45	W/m²K
a ₂ 0,002		W/m²K²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m – T _a en K	400 W/m ²	700 W/m²	1.000 W/m ²
10	559	1.052	1.546
30	357	851	1.344
50	151	645	1.138

Madrid, 22 de abril de 2016.—La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X